

DIARIO DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION

145 — Calle de Ituzaingo número — 145

SUSCRIPCION

Capital y Campaña \$ 1.00; exterior 1.20

Número suelto: 4 cts.

MONTEVIDEO, MARZO 10 DE 1887

Go ahead!

Dos adelantos que han pasado casi desaparecidos, han venido a contribuir al desarrollo material y moral del país.

La compañía del ferro-carril Central del Uruguay ha lanzado hace poco tiempo un puente soberbio sobre el Río Negro, poniendo a Montevideo en comunicación directa con el Norte de la República. La compañía del ferro-carril del Norte ha llevado sus locomotoras del Salto a Santa Rosa. Son dos hechos de importancia, dos sucesos que deben inducir poderosamente en el desarrollo de nuestra riqueza.

Sabido es que los saltos que hay en el Alto Uruguay impiden la navegación, y que solo durante las grandes crecientes pueden los buques venir por el río desde Uruguayana ó desde Misiones.

La República Argentina construyó un ferrocarril que va desde Concordia hasta Montecaseros, y que lleva las mercaderías que van destinadas a la provincia de Río Grande y a Misiones.

Con la creación de nuestra línea férrea, casi todo ese tránsito pasará á nuestro territorio; más aun: como del Cuarto (Santa Rosa) parte una línea brasiliense que va á Uruguayana y á Itaipú, y como desde Uruguayana irán los ferro-carriles estratégicos brasileros, que este año deben quedar concluidos, hasta San Gabriel y Porto Alegre, nos encontraremos en muy breve plazo en comunicación directa y rápida con el interior de la Provincia de Río Grande. Nuestras harinas podrán ser llevadas á bajo precio extensísimas regiones, haciendo competencia ventajosa á las norteamericanas y chilenas, abriendo así un gran mercado para las fábricas de Montevideo ó indirectamente para los agricultores circunvecinos.

El pueblo no calcula, en general, toda la importancia de estos adelantos: — Salida de nuestros productos en grande escala—movimiento comercial de tránsito de mercaderías europeas—aumento de valor de nuestros campos—formación de nuevos pueblos que serán ciudades en el porvenir.

El día en que el ferro-carril Central del Uruguay llegue á Rivera, dominaremos completamente la provincia de Río Grande.

Hay quien ve un peligro político en los ferrocarriles del Norte. Se supone que una invasión brasiliense sería fácil por Santa Rosa, dada la red de ferro-carriles que nos unen, y nos unirán más aún, á las provincias meridionales del imperio.

No hay tal.

En primer lugar toda guerra es improbable, por no decir imposible, en muchísimos años; en segundo lugar, los ferro-carriles brasileros son de trocha angosta y los nuestros de trocha ancha, lo que impide una invasión por ellos si nosotros retiramos nuestros wagones. En tercer lugar, con los elementos modernos, y su fácil manejo, quinientos hombres, preparados en pequeños grupos, atravesarían fácilmente en día y medio ó en dos días los desiertos que separan nuestra frontera de las líneas estratégicas brasileras, y en menos de una semana harían los principales trabajos de arte ó de defensa.

Que no lleguen nunca á presentarse esas circunstancias, son nuestros deseos. Ahora debemos excluir—Guerra á la guerra y gloria á la paz!

Silben las locomotoras atravesando nuestros campos, y lleven la riqueza y el bienestar á los desiertos, trasformándolos en tierras prometedoras!

EL SUCESO DE MOSQUITOS

Grandes alharacas hacen los blancos, con motivo de la muerte de don Ezequiel Arispe. Fueron aquellos en manifestación formal, y como dice *La República*:

«Unas diez cuadras antes de encontrarnos, hicieron alto y se tendieron en linea de batalla sobre un costado del camino, ocupando una extensión de más de 500 varas.

Al llegar al extremo de aquella brillante columna, un viva á la patria y otro al partido nacional, fué el buen día que nos dieron los patriotas y que contestaron con entusiasmo.

Más adelante agrega:

«A partir de este momento, nuestra gente vista de lejos debía ofrecer el aspecto de un ejército en marcha que se agrandaba de cuadra en cuadra, pues como llamados por la misma consigna, aparecían los compañeros por ambos lados del camino.»

En resumen iban EN SON DE GUERRA.

Se produjo un incidente entre un soldado de policía y uno ó dos blancos, incidente que concluyó con un tiro.

Los blancos dicen que fué un asesinato, otros dicen que el señor Arispe tenía armas, que no quisó entregarlas á la autoridad, y que hubo insultos y ataques reciprocos.

A los tribunales toca decidir esta cuestión.

Ni la opinión, ni el Gobierno tienen ya que ver con eso.

J. DE ANDRADE CORVOS

LA LIBERTAD

DIARIO COLORADO

MANUEL B. OTERO
DIRECTOR

REDACCION

145 — Calle de Ituzaingo número — 145

LOS MANUSCRITOS NO SE DEVUELVEN

MONTEVIDEO, MARZO 10 DE 1887

Nuestra posición

El Día ha pugnado en los últimos tiempos por que se formaría una agrupación de circunstancias entre los elementos de los tres partidos de la República, que aspiran á mitigar la crudeza y á destruir la ilegalidad de las luchas electorales. Esta agrupación no se ha formado. Los partidos viejos se han organizado y el Constitucional, de nueva formación, se ha constituido á su lado. El pensamiento de la unión civil momentáneamente, ha sido rechazado por la población nacional de la República do un modo implícito.

Esto coloca á cada uno de los ciudadanos orientales en la alternativa de unir su fuerza á la fuerza de una de las agrupaciones constituidas ó de permanecer completamente isolado en el trabajo de la reconstrucción nacional. Allí están; debe oírse el partido Constitucional, el Blanco y el Colorado.

El Día se queda con el último.

Militan en las filas del Constitucional la mayoría de las ilustraciones y de las reputaciones influyentes del país; pero, si se despoja del exagerado puritanismo que lo ha impedido hasta ahora entrar en las luchas de la vida activa por temor de manchar su túnica de armiño, se descubrirá que aún no se ha dado á sí mismo razón de ser alguna. El partido Colorado se ha gastado más en el poder y puede ser blanco do más de una imputación severa. Pueblo alegre, no obstante, en su favor, el descargo relativo de que tal vez los otros partidos hubieran incurrido en las mismas faltas si hubieran dispuesto de la fuerza y del mandato. Puedo alegar en su favor la reacción popular que se opera actualmente en su favor contra el escándalo administrativo y los crímenes del pasado.

Pero no son estas circunstancias que lo colocan en posición inferior al partido Constitucional, las que nos inducen á alistarlos en sus filas. Otras hemos tenido en cuenta. El partido Colorado tiene sobre el Constitucional una inmensa y sólida base de población nacional. Tiene también la ventaja de ser dueño de la fuerza pública, y estar haciendo, en el momento actual, una administración que ha merecido la adhesión absoluta de uno de los miembros más conspicuos del partido Constitucional y de la mayoría, seguramente por tanto, de los miembros de este partido. Cabepués, trataban ardientes y eficazmente por el bien de la República, más eficazmente que bajo la bandera de cualquiera otra de nuestras colectividades políticas existentes.

No se crea por eso que al affiliarse *El Día* á un partido, renuncie á su natal independencia. Nada do esto. Entra en el seno del partido Colorado con la cabeza erguida y sin retratar de su propia voluntad. Ni arrepentirse de uno solo de sus hechos. Por el contrario, ahora tendrá un motivo más para trabajar por el triunfo de la buena causa: antes luchará en nombre de la patria y por ella; ahora luchará en nombre de la patria y del partido, y por la felicidad de la primera y la rehabilitación del último.

Las comunidades políticas solo gozan de larga existencia y aumentan el número de sus prolijos cuando satisfacen las aspiraciones públicas.

Anaranjarse por reconciliarse al partido Colorado con la opinión pública, y poner de manifiesto las flagras que corrompen su organismo para que la curación se intente, es trabajar por alargar su vida, y hacerlo un bien positivo.

No se espere, pues, un cambio en la propaganda, siempre honrada y sincera de *El Día*. Hoy como ayer, y con más motivos aun si cabe, sostendrá ardorosamente la causa de la felicidad y engrandecimiento de la República.

Ninguna consideración podrá detenerlo en la ruta que ha tomado desde el primer día de su aparición en la prensa. Será siempre lo que dice su lema: diario independiente, —y lo que no dice esclavo de la justicia, y amigo del pueblo, aunque no su esclavo.

(El Día)

SECCION OFICIAL

Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay.

Montevideo, Marzo 7 de 1887.

Tengo el honor de remitir al P. E. de la República, la Ley sancionada por las Honorableas Cámaras en sesión de hoy, derogando el artículo 1º de la do 12 de Marzo de 1883 sobre unificación de deudas y autorizando á V. E. para disipar de la suma de 500,000 pesos nominales de la deuda unificada á que se refiere el citado artículo, así como de cualquier otra suma de igual origen con destino á cubrir los presupuestos devengados.

(P. E. de la República)

Con esto motivo, me os grato ofrecer á V. E. las seguridades de mi más alta consideración y aprecio.

Juan Peñate,
1er. Vice-presidente
Manuel García Santos,
Secretario-redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.
El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental reunidos en asamblea general:

DECRETAN:

Art. 1º Derogáso el art. 4º de la ley do 12 de Mayo de 1883, sobre unificación de deudas.

Art. 2º Autorizado al Poder Ejecutivo para disponer la suma de 500,000 pesos nominales do títulos de la deuda unificada, á que se refiere el art. 4º de la ley do 12 de Mayo de 1883, así como de cualquier otra suma de igual origen que exista sin gravamen especial aplicándose el producto a cubrir los presupuestos devengados.

Art. 3º Comunicase etc.
Sala de Sesiones do la II. C. do Representantes.

PEÑALVA,
1er. Vice-presidente
M. García Santos,
Secretario-redactor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 8 de 1887.

Gúmplese, acuétese recibo, comuniqueose, publicándose á insertarse en el R. N.

TAJES
ANTONIO M. MARQUEZ

Cuerpo Legislativo

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Preside el señor TORRES

Con suficiente número de señores senadores, se da por abierta la sesión á las 2 de la tarde.

El secretario da lectura del acta anterior, la cual es aprobada sin discusión. En seguida se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

D. Eduardo Carvajal reclama el pago de un crédito que se le adeuda por trabajos profesionales. (Peticiones).

D. Federico Vargas, sargento mayor del ejército de la República se presenta por demanda de justicia de parte del Poder Ejecutivo, pidiendo el pago de diferencias do sueldo que se lo adeudan. (Milicias).

Se integra la Comisión de Legislación con el Sr. Echevarría, para entender en el asunto gas y aguas corrientes.

Se trata el asunto Claussen, al cual se lo adeuda un terreno expropiado.

El señor PAUILLER—Hace mocion para que se aplaque este asunto hasta que entre en discusión el presupuesto general de gastos.

Se discute el informe de la Comisión de Peticiones, que es favorable al proyecto de conceder pensiones á las viudas de los practicantes.

D. Federico Vargas, sargento mayor del ejército de la República se presenta por demanda de justicia de parte del Poder Ejecutivo, pidiendo el pago de diferencias do sueldo que se lo adeudan. (Milicias).

Se integra la Comisión de Legislación con el Sr. Echevarría, para entender en el asunto gas y aguas corrientes.

Se trata el asunto Claussen, al cual se lo adeuda un terreno expropiado.

El señor PAUILLER—Hace mocion para que se aplaque este asunto hasta que entre en discusión el presupuesto general de gastos.

Se discute el informe de la Comisión de Peticiones, que es favorable al proyecto de conceder pensiones á las viudas de los practicantes.

Bajo la presidencia del señor Mac-Eachen y con suficiente número de señores diputados, se abrió el acto á las 2 de la tarde.

El Secretario da lectura de un acta anterior, la cual es aprobada sin discusión. Enseguida se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

D. C. de Peticiones se expide en las solicitudes de doña Elefina y Juliana Dubrova, doña Flora Bancourte, doña C. Alberdi, don Octaviano P. Olivera y don Julio Acosta y Lara, por los menores del fallecido don Luis M. Pérez. (Repártase.)

D. Ricardo Machado Hasse, Cónsul general de la República en Inglaterra, demanda vista para aceptar y usar condecoraciones de gobiernos extranjeros.

D. Juan M. Rodríguez Gil, representante por el departamento de Cerro Largo, solicita licencia por un mes para atender á su quebradura salud. (Concedido.)

D. Julio Rousan, representante por el departamento do Río Negro, solicita licencia por 20 días para atender á su quebradura salud y ausentarse del país. (Concedido.)

Le contra su corazón, do suavizar sus padecimientos con los solícitos cuidados del cariño. Los celos do Margarita eran mayores aún porque su amor era más ardiente; el amor do Teresa apenas era una transformación insensible y lenta de la amistad, y el do la Calcañares había nacido subitamente, se había encontrado como un volcán y lo destrozaba el alma. Era uno de esos amores en los que se concentran los sentidos y lo seco del espíritu, que no pueden sufrir ni la sombra de una desconfianza, que son egoístas y exclusivos porque absorben en si todas las pasiones do los que los sienten. Margarita estaba segura de que la mujer á quien había encontrado Junto á la cabecera de su amante moribundo no podía ser sino una rival, y quería saber quién era, desengañarse de la verdad, conocer si Francisco do Alburquerque fingió tenerlo amado después de haber entregado á otra su corazón.

Teresa suéñalo.

—¡Quién sois, señor! preguntó á la Calcañares agarrándole del brazo y en voz tan baja que solo una amiga ó una rival pudiera percibirlo. ¡Qué venís á hacer, disfrazada en esta casa!

—Vengo á verlo, respondió Margarita en el mismo tono y apuntando al capitán. Le amo, él me corresponde, y...

—Solo amada, amada por él... por Francisco... —Tú eres la Calcañares. Dejadme, olvidadlo vos también, idos de esta casa.

—No quería dejarlo, pero él...

—Francisco puede haber dejado do amarla, pero no quería dejarla por esa persona, pero es, será siempre para mí un hermano. Me quedará aquí mi mientas de padeza, después...

—La desventurada Teresa no pudo acabar la frase, porque las lágrimas ahogaron su voz.

Margarita, que había olvidado la bondad y la blandura naturales de su corazón, que se había dejado dominar por los celos y por las ruinas pasiones, sintió que el llanto brotaba de sus ojos y que su conmoción al oír las nobles palabras de Teresa.

—¡Para qué me estás oñgafando! exclamó

D. N. Granada, representante por el departamento de Flores, pide licencia por un mes para ausentarse de la capital. (Negativa.)

El señor RACHELL—Moctezuma en el sentido do que se trata sobre tablas el asunto referido a lo solicitado por el señor Machado Hasse, Consul de esta República en Inglaterra.

El señor MANOSAS—Pido su nombre a la Comisión de Peticiones, por haberse ausentado de la capital con licencia un miembro de dicha comisión.

Así lo hace, nombrando al señor don Isidro Marofan.

So sabo que el mayor Panos ya ha sido fulgido.

So sabo

CASA DE REMATES
COMISIONES
PAULLIER HERMANOS
CALLE 25 DE MAYO—200—CALLE 25 DE MAYO
MONTEVIDEO

ANGEL E. DE MULA
CORREDOR DE NUMERO Y REMATADOR
CALLE 25 DE MAYO 266

COLECCION LEGISLATIVA
DE LA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

POR EL DR. DOMENECIO ALFONSO CRIADO
ABOGADO

Esta obra única en su clase, recopila metódica y cronológicamente todas las leyes, decretos y resoluciones gubernativas y administrativas, tratados internacionales, acuerdos del Tribunal de Justicia, instrucciones, círculos y demás disposiciones vigentes de carácter permanente sancionadas con fuerza de ley desde la Independencia de la República hasta nuestros días.

La Contaduría General del Estado, la recomendó esta obra sobre todas las de su género, por la claridad de su redacción, ser la más extensa y la más completa de todas las publicadas.

En las oficinas públicas se halla adoptada como el primer material de consulta—cuya necesidad es reconocida tanto por la Administración Pública como por el Poder y el Ejecutivo. El orden, que guarda esta obra en el siguiente:

TOMO I.—Alzara desde 1852 a 1852, ó sea desde la Independencia hasta la conclusión de la guerra Grande. Comprende la primera administración del primer Gobierno Provisional; Lavalle, Suárez, Rondón, Rivera, Pérez, Anaya, Orbe, Pereira, etc.

Confirme un APÉNDICE con varias disposiciones dictadas desde 1794 a 1825, sobre Administración de Justicia.

TOMO II.—Comprende desde 1852 a 1855 ó sea desde la caída de Rosas en Buenos Aires, hasta el triunfo en Montevideo de la revolución del General Flores. Abraza las administraciones de Giro, Triunvirato, Lavalleja, Rivera, Flores, Chacarria, Lamas, Bustamante, Pereira, Bierro y Aguirre.

TOMO III.—Alzara de 1853 a 1872, comprendiendo las administraciones de Flores, Vital, Varela, Batlle y Gorozoro.

TOMO IV.—Llega hasta 1858 conteniendo las disposiciones dictadas por las administraciones de Ellauri, Vazquez, etc.

TOMO V.—APÉNDICE I. Confirme las resoluciones dictadas en 1858. APÉNDICE II. Comprende las disposiciones sancionadas en 1859.

TOMO VI.—Comprende todas las disposiciones sancionadas en 1859.

TOMO VII.—Contiene todas las disposiciones sancionadas en 1851—llevando un suplemento que comprende varias disposiciones omitidas en los años anteriores.

TOMO VIII.—Empieza con la acta instauración del Brigadier General D. Máximo Santos, ex representando las leyes, decretos y demás resoluciones dictadas en 1852. Al fin un suplemento que contiene algunas disposiciones correspondientes a 1851.

TOMO IX.—PRIMERA PARTE.—Comprende la continuación de la Administración del Brigadier General D. Máximo Santos. Corresponde a 1853.—SEGUNDA PARTE.—Comprende todo el año 1854.

EN VENTA
Casa del editor: Manuel Alonso—Camaras 107
LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS
25 DE MAYO ESQUINA CAMARAS
MONTEVIDEO

Todos los años se publica un volumen, poniendo al día la recopilación de la obra.

DROGUERIA
FARMACIA Y LABORATORIO QU MICO
DE
Demarchi Parodi y Cia.

Un gran depósito de drogas, productos químicos, preparaciones y especialidades farmacéuticas. Frascos, díles y aparatos para boticas y laboratorios, instrumentos y aparatos de cirugía, productos especiales para fotografía, aguas minerales naturales, filtros para agua, aparatos para agua gaseosa, alimento para niños y convalecientes, chocolates y té finos, perfumerías inglesas y francesas, colores vegetales y de amilia, etc., etc.

Medicamentos dosis-tritantes y homeopáticos a condiciónes muy modicas y en venta de Europa y Norteamérica cualquier clase de artículos, aparatos, instrumentos, etc.

PREPARACIONES ESPECIALES!
DE
NUESTRO LABORATORIO QUÍMICO-FARMACÉUTICO
PREPARADAS CON EL MAYOR ESMERO!

Y empleando las mejores y más elegidas drogas en dosis siempre exactas y constante.

Aceite de bacalao con huevo y quina—Cada cucharada contiene: 10 cent. de huevo y 5 centigramos de aceite de la quina calizata.

Aceite iodo-ferroso con quina y curcuma de naranjas amargas, 100 gramos de aceite contiene: 3 decigramos de iodo-ferroso, y los alcaloides correspondientes a 10 gramos de quina extracta.

Crema de aceite de bacalao—Para las señoras los niños y quienes usan el aceite de bacalao.

Aceite de bacalao crocetizado—Cada cucharada contiene 10 centigramos de crocetizo puro de Reichenbach.

Vino de quina y fosfatos solubles—De cal y hielo, alimento químico de Paris.

Vino de quina simple y ferruginoso—Fórmula del Codex.

Vino de quina al Marsala crocetizado—Cada cucharada contiene 10 centigramos de crocetizo puro de Reichenbach.

26, 269, 271—CALLE DEL CERQUITO—267, 269, 271
MONTEVIDEO

BARATILLO DE CALZADO
A LA BOLA DE ORO
CALLE DEL RINCON NÚM. 201 AL 207

ESQUINA JUNCAL 131 V. 133½
Casa fundada en 1805

POB. EL INOLVIDABLE

SEN TUBERRY

Hemos visto el material
Por Semberry elegido;
Y á tan variado surtido
Llamaremos especial

Y á todos los operarios
Aprecian la confeccion
Para lucir la elección
De adornos y gustos variados

El charol, la cabritilla,
La Marfil, los brocados*

* Y los precios más elevados

Y la ejecución más perfecta

Y este TUBELLO en procesión;

Donde jura á la Bola de Oro;

Allí la Calle del Rincon,*

Salud 4 industrial,

A Semberry y Dupont;

Por el gusto en la elección

De tan ricos materiales;

Nuestra casa abastecida;

Con pieles del mejor;

Surtir desde el inferior;

Al calor de medida,

2-entre 16 pesos.

GUILLERMO A. HARLEY INGENIERO
MECANICO—Talleres: calle Vacas 12 y 14—Establecido en 1856.—Se encarga de ensalgar pedidos a Europa, de máquinas a vapor ó de cuales otras sean, y a los molinos ó otros establecimientos industriales, encargándose al mismo tiempo de su colocación y garantizando su trabajo. Presupuestos y catálogos de los mejores fabricantes de cilindros para harina, harillares ó disposición de los interesados.

CAFE NINE PINS

SERVICIO DE RESTAURANT

Almuerzo 0.60 céntimos
Comida 0.60
Se recibe pensionistas 4.15 pesos por mes, pagados adelantados.

VINO CANARIO

Recibido directamente de la villa de Orotava, puro, sin encaballo ni compostura de ninguna clase. Se vende por cascos ó damajuanas á 35 pts. la cuarta. También se embotta pagando el embotellamiento aparte.

CIGARRILLOS NINE PINS

Es una especialidad para los clientes de la casa. También se vende para las casas de negocio con la rebaja correspondiente.

CENAS

Por 60 céntimos se puede cenar bastante bien en esta casa. Hay salones separados con entrada independiente por la calle Juncal núm. 223.

D^r B. W. BOURSE

DENTISTA AMERICANO

329—CALLE SARANDI—329

Casa del final don Carlos Reyes

(PLAZA CONSTITUCIÓN)

LEGATION DE FRANCE

A MONTEVIDEO

LISTE DES FRANÇAIS QUI ONT Á RECEVOIR
Á DONNER DES ENSEIGNEMENTS

M. M. Albaçoche Grégoria—Itzraill Pierre—Bedat Jean Baptiste—Caëlls Pierre—Darcant Henri—Culet Antoine—Decamp Antoine—Duque Pierre—Daubagnon Jean—Elyséable Bernardo—Etchart Erdouzain—Faure Casimir—Fuentes Jean—Goux Pierre—Leydet Alexandre—Milet Lauste—Gabriel—Lalaurie Urbain—Lalanne Horacio—Laprade—Leprince—Malin—Marcellin—Menjouet Jean—Malte Antoine—Olivera Louis—Peyrière Félix—Rybet Leon—Saphores Pierre—Mesdunes—Alzucite Carmen—Albaçoche Isabelle—Goux Marie—Le Gouzier A. Bonfort.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez I., Deportivo, doctor don Veneciano Regules, se cita y emplaza á doña Juana Bengoecha, para que por si ó legamente representada, comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 60 días, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido su esposo don Manuel Silgado por divorcio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Noviembre 18 de 1856.—Ruiz Montoya, Escrivano Pd. 19-60p.

FRANCISCO ROVIRA Plaza Independencia, 53. Se encarga de hipotecas, ventas de campos y comisiones en general. Tiene propiedades en venta y compra dentro y fuera de la ciudad, recibe poderes para cobrar sueldos militares y correr con alquileres de casas.

BANCO COMERCIAL

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de interés será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses 2 p. g anual

Por 3 2 , ,

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 9 p. g anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS—Convencional.

Montevideo, Abril 1.º de 1856—

TRANVIA ORIENTAL

Baños de mar de la Playa Ramírez

Se prevé el público que el 8 de Diciembre próximo se habrá la presente temporada de baños, y que todos los coches de la empresa bajarán á las casillas á las horas de costumbre, llevando como señal una bandera blanca—Montevideo Noviembre 29 de 1856.—El Gerente.

GRAN HOTEL Y CAFE PENINSULAR

HEREDAD DE

JUAN INSTA Y JOSE GUARDIOLA GINESTA

PLAZA INDEPENDENCIA

Calle Juncal núm. 209 y Buenos Aires núm. 298 y 300

Este acreditado establecimiento que gira bajo la razón Ginesta y Cia. continua abierto al público dispensando á sus numerosos marchantes las mejores atenciones y un servicio esmeradísimo.

Está situado en uno de los parajes más céntricos de la ciudad, dando frente á la espaciosa plaza Independencia, donde se hallan el Palacio de Gobierno, el Tribunal de Justicia, varios Juzgados y otras oficinas.

Pasan por sus inmediaciones los tranvias á los baños de los Pocitos y Playa Ramírez, lo que ofrece al pasajero comodidad summa en la estación balnearia.

ENFERMEDADES DE NIÑOS

EL DOCTOR ESPINOSA

Se dedica especialmente á enfermedades de niños y partos

123 A—CUAREIM—123 A

(Entre 15 de Julio y San José)

CONSULTAS DE 1 A 2 P. M. perm.

228—RINCON—228

GRAN DEPOSITO

DE

TES. LICORES, CERVEZAS

IOPORTO JEREZA

Non Plus Ultra

Marev [Registrada]

F. VILLAMIS Y Cia

228—RINCON—228

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas; así como cervezas en botellas y barriles; y licores de las mejores fábricas de Europa.

Prevenimos al consumidor, que habiendo algunas casas que compran nuestras botellas después de usadas para embotellar sus líquidos, soñje en que las muestras además de llevar botellas, cápsulas y etiquetas, la marca y nombre de la casa, llevan en el corcho marcado á fuego el sello o escudo de nuestra firma.

3—10 perm.

GUILLERMO A. HARLEY INGENIERO

MECANICO—Talleres: calle Vacas 12 y 14—Establecido en 1856.—Se encarga de ensalgar pedidos a Europa, de máquinas a vapor ó de cuales otras sean, y a los molinos ó otros establecimientos industriales, encargándose al mismo tiempo de su colocación y garantizando su trabajo. Presupuestos y catálogos de los mejores fabricantes de cilindros para harina, harillares ó disposición de los interesados.

AGENCIA INGLESA

DE

SEGUROS DE N. GODDARD

53-CALLE SOLIS—53 (altos)

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

NOTH BRITISH AND MERCANTILE

FUNDADA EN 1809

INCORPORADA POR CEDULA REAL

Capital autorizado Tres millones de libras esterlinas.

Capital suscrito Dos y medio millones de libras esterlinas.